INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATA

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	03				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-10-2024		Hasta:	31-10-2024
FECHA DE ELABORACION	31	de	10	de	2024

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__ FECHA DEL CONTRATO ___		CPS-264-2024		
	FECHA:	15	08	2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA. (MAJA).				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
CONTRATISTA	NOMBRE:	JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA		
	CC.	1.001.517.766		
VALOR:	inicial	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS **($ 6.600.000)**		
	ADICIONES	NO		
PLAZO:	INICIAL	DESDE EL 15 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
	PRORROGA	NO		
FECHA ACTA DE INICIO:		15	08	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	001846		
	FECHA:	15	08	2024

SUPERVISOR	NOMBRE:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO**	**RESTREPO**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Realizar y coordinar las guianzas del museo MAJA brindando a los visitantes la información oportuna y veraz sobre las exposiciones y actividades que allí se desarrollan.	100 %	Su comunicación es fluida y asertiva en la guianza con sus participantes de esta, sean propios o visitantes.
Clasificar adecuadamente y velar por la protección de las piezas arqueológicas y obras de arte que se encuentran bajo custodia del MAJA.	100 %	Vela por el buen manejo y disposición de cada uno de los baluartes que desde el museo MAJA se disponen para las presentaciones ante el público, los mantiene bien rotulados.
Velar por el adecuado uso, manejo, funcionalidad y destinación de los enseres y del inventario a cargo del Museo de Arte y Antropológico de Jericó, Antioquia (MAJA)	100 %	Apoya al buen manejo y sensibiliza a los visitantes sobre el buen uso de los espacios y sus enseres.
Coordinar el montaje y promoción de las diferentes exposiciones artísticas y de las actividades culturales, académicas que se desarrollen en el MAJA.	100 %	Coordina las exposiciones del museo MAJA para que todo salga de manera óptima en el desarrollo de cada actividad y buena atención a sus colaboradores de trabajo.
Apoyar las diferentes actividades culturales, artísticas, académicas y demás que se programen desde la secretaria de Educación Cultura y Turismo y el museo MAJA.	100 %	Apoya las actividades culturales, artísticas, académicas programadas desde la secretaria de Educación Cultura y Turismo y el museo MAJA.
Apoyar las labores de oficina del MAJA en la organización de un sistema de documentación y de archivo controlado.	100 %	Colabora activamente en el proceso de documentación de archivos y procesos documentales que se requieren desde el museo MAJA
Acompañar la gestión de actividades artísticas, culturales, educativas propendiendo por una buena presentación del servicio del museo MAJA.	100 %	Acompaña activamente las actividades desarrolladas desde el museo, sintiéndose un participe del proceso cultural.
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó	100 %	Sus acciones demuestran honestidad y lealtad con los procesos culturales y poniendo en alto al municipio de Jericó.

Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato	100 %	Es respetuoso y discreto con la información que se le asigna tanto desde la secretaria como sus funciones del contrato.
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.	100 %	Cumple con lo de ley
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100 %	Hace valer sus derechos, pero también cumple con sus deberes
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta	100%	Vela por sus derechos, pero al mismo tiempo es conocedor y cumple sus deberes.

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA "FORMA DE PAGO". se determina en la suma de $6.600.000 Por lo anterior, se asignará un presupuesto mínimo de seis millones seiscientos mil pesos ($6.600.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00000001458 del 1 de agosto de 2024; el contratante pagará al contratista en tres (3) pagos: el primer pago por un valor de un millón cuatrocientos diecinueve mil trecientos cincuenta y cuatro pesos M/L ($1.419.354) pagadero el 31 de agosto, y los dos pagos siguientes por un valor igual de dos millones quinientos noventa mil trecientos veintitrés pesos M/L ($2.590.323) pagaderos el 30 septiembre y el 31 de octubre.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$ 6.600.000		
Pago No.1		$ 1.419.354	$ 5.180.646
Pago No.2		$ 2.590.323	$ 2.590.323
Pago No.3		$ 2.590.323	$ 0
TOTAL, ACUMULADO			$ 0

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula "FORMA DE PAGO", el contratante pagará al contratista en tres (3) pagos: el primer pago por un valor de un millón cuatrocientos diecinueve mil trecientos cincuenta y cuatro pesos M/L ($1.419.354) pagadero el 31 de agosto, y los dos pagos siguientes por un valor igual de dos millones quinientos noventa mil trecientos veintitrés pesos M/L ($2.590.323) pagaderos el 30 septiembre y el 31 de octubre. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja. Relacionada en el Pago No.03 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"**

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.

Estado porcentual de contrato número **CPS-264- 2024**

Informe N°	1	2	3
Porcentaje	21,50%	39,25%	39,25%

Porcentaje de ejecución del contrato	100%
Porcentaje por ejecutar	0%

para constancia, se firma el presente informe

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078 Versión:04 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPS-264
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	15 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			15 de agosto de 2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA).			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
CONTRATISTA		NOMBRE:	JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA
		NIT O CC	1.001.517.766
VALOR DEL CONTRATO			$6.600.000
VALOR DE ADICIÒN			$0
VALOR EJECUTADO			$6.600.000
VALOR PAGOS REALIZADOS			$6.600.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO			$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO			$0
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			Desde el 15 de agosto hasta el 31 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			31 de octubre de 2024
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			31 de octubre de 2024
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			CPS-264-2024

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	0
	FECHA EXPEDICION:	Ninguna
	ASEGURADORA:	Ninguna

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A

Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor